

-Alcaldesa Presidenta :
-Da. Ana Rosa Bravo Cristóbal

-Concejales :

-D. Jesús María Sanz Gutiérrez
-D. David Casado García
-Da. María Teresa Lobo Pulido
-D. Juan Luis Herránz García
-D. Jesús Ballesteros Gómez
-D. Alberto Pascual Antón
-Da. Cristina Illanas Arránz
-Da. Elena Arribas Herránz

-Secretario :

-D. Antonio Oliván Gracia

A C T A
DE LA SESION EXTRAORDINARIA
URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO
EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2012

En la localidad de Mozoncillo, provincia de Segovia, siendo las nueve horas del día diez de agosto de dos mil doce, se reunieron en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. al margen relacionados, quienes integran el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del mismo, en primera convocatoria, con arreglo a la convocatoria previamente difundida. Presidida por la Sra. Alcaldesa, D. Ana Rosa Bravo Cristóbal, en ejercicio de sus funciones, y una vez abierta por la misma, la sesión se desarrolló como indica el siguiente relato :

1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESION.- La Sra. Alcaldesa expone a los presentes que el motivo de la presente convocatoria de sesión extraordinaria urgente del Pleno municipal es la necesidad de conocer y ratificar, en su caso, el documento redactado el pasado día 7 de agosto, que contiene los diferentes acuerdos y compromisos alcanzados por todas las partes interesadas en el problema del Centro de Día de Mozoncillo, y ello para poder desbloquear la situación cuanto antes. Visto lo dispuesto por el Artº. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28-11-1986, la Corporación, por asentimiento unánime, acuerda : apreciar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión extraordinaria, autorizando la prosecución del examen del orden del día contenido en la misma.

2º.- DOCUMENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ALCANZADOS ENTRE LA FUNDACIÓN "LAS ERAS", LA ASOCIACIÓN "LA PIRÁMIDE" Y EL AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO, ACERCA DEL CENTRO DE DIA Y LA RESIDENCIA DE ANCIANOS : CONOCIMIENTO Y ACUERDOS QUE PROCEDAN.- La Sra. Alcaldesa informa de que el pasado día 7 de agosto tuvo lugar una reunión entre las tres partes implicadas en el problema del Centro de Día y la Residencia de Ancianos de Mozoncillo, es decir, la Fundación "Las Eras", la Asociación "La Pirámide" y el propio Ayuntamiento, con asistencia de varias personas invitadas que han tenido relevancia en el problema, de cuya reunión surgió el siguiente documento (versión que contiene algunas enmiendas posteriores que no afectan al fondo de los acuerdos) :

"En Mozoncillo (Segovia), a las once horas del siete de agosto de dos mil doce, y en la Casa Consistorial, se reúnen :

-Por el Ayuntamiento de Mozoncillo, Dª. ANA ROSA BRAVO CRISTÓBAL, como Alcaldesa Presidenta, D. JUAN LUIS HERRANZ GARCIA, Concejal, y D. ANTONIO OLIVAN GRACIA, como Secretario del Ayuntamiento.

-Por la Fundación "Las Eras", de Mozoncillo, D. JUAN FERNANDO

MARTÍN GOMEZ, como Presidente, D. RAFAEL ILLANAS ARRANZ, como Vicepresidente, y D. SANTIAGO SANZ PASCUAL, como Vocal.

-Por la Plataforma para la Defensa del Centro de Día de Mozoncillo, D. JULIAN CONDE SANTOS, como Vicepresidente, y D. IRENEO HERRANZ GOZALO, como vocal.

-Asisten también : a petición de D. Juan Fernando Martín Gómez, D. EDMUNDO BAYON BUENO en calidad de mediador o moderador; D. FERNANDO CRESPO DE SANTOS, éste último como Arquitecto asesor; y D^a. MANUELA FRAILE ANDRES, como invitada.

Es objeto de la presente reunión analizar el estado actual del problema de las obras de la Residencia de Ancianos y su repercusión en el Centro de Día para Personas Mayores, e intentar encontrar una solución amistosa que convenga a todas las partes y que ponga fin al conflicto planteado.

Después de un largo y animado debate, en el que cada cual expone sus posturas al respecto, a su término todos los presentes convienen en aceptar los siguientes puntos de acuerdo :

Primero.- Aceptar la distribución de la planta de arriba como recoge el plano que se adjunta, consistente en destinarla a Hogar de Personas Mayores gestionado por la Asociación de Jubilados "La Pirámide", con excepción de los dos despachos situados en el extremo izquierdo mirando desde la calle, que se reservan a la Fundación "Las Eras", aunque uno de ellos podrá ser compartido.

Respecto a la Sala de Actividad Ocupacional, quedaría a compartir con la residencia de ancianos; en todo caso, se pone a disposición de la Fundación "Las Eras" para la apertura y legalización del Centro, una vez obtenida ésta, el uso y disfrute de esta sala será compartido por ambos.

A los únicos efectos de la legalización del proyecto de Residencia de 48 plazas, la Fundación "Las Eras" podrá utilizar el Salón Multiusos de la segunda planta.

Se dispone a la vez que se realicen las obras necesarias para cubrir la terraza de la planta superior del Centro de Día, con unos 100'00 metros cuadrados aproximadamente, desde la línea que fijan las baldosas que allí se encuentran hasta la pared lateral derecha del edificio.

En las dos salas del mismo lado se derribará el tabique de separación, para acondicionar un bar, subiendo todos los enseres necesarios de la parte de abajo (cafetera, cámara, cubertería, etc, así como el mobiliario necesario). De este modo quedaría en total un salón de unos 150'00 metros cuadrados, destinado a salón multiusos, que se destinará a la Atención Social, lo mismo que hasta ahora se realiza en la planta de abajo.

Segundo.- Gestión de la Atención Social. Se determina que exista la garantía expresa de que la Atención Social se mantendrá al menos durante los 30 años que abarca la duración de los compromisos asumidos al construirse el edificio y la cesión de la propiedad del edificio a la Fundación "Las Eras". Para hacer realidad esa garantía, se establece el "arbitraje" que ejercerá el Pleno del Ayuntamiento de Mozoncillo, para resolver cualquier conflicto que pueda surgir entre la Fundación "Las Eras" y la Asociación de Jubilados "La Pirámide". Las decisiones que adopte el Pleno del Ayuntamiento en esta materia habrán de ser aprobadas por unanimidad de todos los miembros de la Corporación que asistan a la sesión.

Tercero.- Se dispone que por un asesor jurídico especializado se redacte un documento que cabría denominar normativa de gestión y

funcionamiento del conjunto del recinto, que recoja con el mayor detalle posible los derechos y obligaciones de ambas partes, las reglas de funcionamiento de la Residencia de Ancianos y del espacio destinado a Atención Social, y cuantas cuestiones resulten de interés para la buena marcha del conjunto de los servicios. En dicha normativa constará necesariamente la función de árbitro que se reserva al Pleno del Ayuntamiento en caso de litigio o discrepancia, y siempre respetando los reglamentos actuales ya existentes, tanto el que regula el funcionamiento de Residencias de Mayores como el que rige los Centros de Atención Social.

Cuarto.- El coste de las obras necesarias para la cobertura de la terraza, correrá inicialmente de cuenta del Ayuntamiento de Mozoncillo, si bien la Fundación "Las Eras" asume el compromiso de reintegrar al Ayuntamiento el capital que le haya supuesto en el plazo máximo de 3 años desde la fecha de apertura de la Residencia de Ancianos.

Quinto.- A fin de permitir la ejecución en el Centro de Día de las obras necesarias para la Residencia de Ancianos que recoge el proyecto de la misma, los socios de la Asociación de Jubilados y personas mayores que actualmente utilizan el Centro de Día deberán desalojarlo antes del 27 de agosto de 2012. A partir de esta fecha se fija un plazo máximo de 6 meses para concluir las obras, según consulta formulada en este momento al Arquitecto Director de las mismas. Una vez finalizadas, la Asociación de Jubilados "La Pirámide" retornará a la planta superior del Centro de Día, como zona del mismo destinada a la Atención Social, una vez cumplidos los trámites legales para su utilización.

Mientras duren las obras, el Ayuntamiento de Mozoncillo se compromete a permitir a la Asociación "La Pirámide" a que utilice para sus actividades el local de la Biblioteca Pública municipal, en la planta baja de la Casa Consistorial, con entrada por la C/ Fragua. Para ello, el Ayuntamiento deberá trasladar provisionalmente la Biblioteca a la planta superior de la Casa Consistorial, en el local multiusos existente al lado del Salón de Actos.

Sexto.- Con el fin de agilizar las obras a realizar en el edificio, a la firma del presente acuerdo, la Asociación de Jubilados "La Pirámide" facilitará al Ayuntamiento un juego completo de llaves del Centro de Día, que permita acceder al recinto a quien lo precise para la necesaria ejecución de las obras, mediaciones previas, etc.

Séptimo.- Los puntos que constituyen este acuerdo quedan condicionados al cumplimiento de todos los requisitos exigidos por los organismos competentes que regulan estas actividades."

A la vista del mismo, la Sra. Alcaldesa solicita el parecer de la Corporación municipal, y la conformidad, si la merece, el contenido de este documento, en especial respecto a lo que afecta al Ayuntamiento y los compromisos que asumiría por causa del mismo.

Abierta una deliberación, intervienen los concejales del grupo opositor para formular diferentes consultas, tales como a quién corresponderá el mantenimiento del futuro recinto y los gastos que el mismo genere, por lo que preguntan los Sres. Alberto Pascual, y Jesús Ballester, respondiendo la Sra. Alcaldesa que eso lo regulará la normativa que redacte un asesor especialista, a la que se hace referencia en el documento. Por su parte, la Sra. Elena Arribas no entiende que a una reunión tan numerosa no fuese

invitado algún representante de la oposición en el Ayuntamiento, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que la reunión no fue convocada por el Ayuntamiento, sino por el Sr. Fernando Martín, como Presidente de la Fundación, que avisó a quien estimó oportuno.

El debate deriva hacia la posible desconvocatoria de la segunda manifestación en la vía pública convocada por la Fundación para el día 12, afirmando el Sr. Alberto Pascual que no la entiende, pues la anterior del día 5 fue pacífica. Con esto discrepa la Sra. Alcaldesa, que entiende que se faltó mucho al respeto a las personas por parte de algunos que allí se encontraban. Recordando estos hechos, los presentes convienen en que los autores de estos excesos deberían disculparse, pues no es la forma de defender sus posturas la de insultar y ofender al contrario. Esta necesidad de pedir disculpas por lo ocurrido debe abarcar a todos los que cometieron estos hechos reprobables.

Interviene el Sr. Juan Luis Herránz para hacer constar que el Ayuntamiento ha colaborado siempre a fondo con el proyecto de la Residencia de Ancianos, tanto cediendo terrenos como aportando fondos, prestando colaboración, etc., y piensa que no es justo que se le acuse ahora de no haber apoyado la iniciativa. Matiza la Sra. Alcaldesa que al principio ella no estaba de acuerdo con la Residencia, pero no con la idea de crear la misma sino con la forma de llevarla a cabo : si hubiese gobernado el Ayuntamiento nunca habría cedido a la Fundación la propiedad del Centro de Día, y si ahora ha tenido que asumirlo es porque las consecuencias económicas para el Ayuntamiento habrían sido gravísimas en caso de intentar dar marcha atrás, las indemnizaciones hubieran sido elevadísimas.

Tras un nuevo debate sobre lo convenido el día 7 en la reunión que ha motivado esta sesión, que todos los presentes juzgan una solución aceptable, pues todas las partes han cedido en sus posturas para llegar a una avenencia, finalmente se da por debatido el asunto, y se pasa a votar la propuesta de su aprobación.

Efectuada la misma por el procedimiento ordinario, la Corporación, por asentimiento unánime de todos los presentes, que son la totalidad de los que la integran de derecho, acuerda : quedar enterada del contenido del documento el documento redactado el pasado día 7 de agosto, que contiene los diferentes acuerdos y compromisos alcanzados por todas las partes interesadas en el problema del Centro de Día de Mozoncillo, aprobando y ratificando todos aquellos apartados que afecten al Ayuntamiento de Mozoncillo y asumiendo el compromiso de llevarlos a cabo, conjuntamente y a la par con las otras partes firmantes del documento.

En este estado, y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, disponiendo que de todo lo actuado se levante la presente acta, de lo cual, como Secretario, certifico.

-Alcaldesa Presidenta :

-Da. Ana Rosa Bravo Cristóbal

-Concejales :

-D. Jesús María Sanz Gutiérrez

-D. David Casado García

-Da. María Teresa Lobo Pulido

-D. Jesús Ballesterero Gómez

-D^a. Cristina Illanas Arránz

-D^a. Elena Arribas Herránz

-Secretario :

-D. Antonio Oliván Gracia

extraordinaria del mismo, en primera convocatoria, con arreglo a la convocatoria previamente difundida. Presidida por la Sra. Alcaldesa, D. Ana Rosa Bravo Cristóbal, en ejercicio de sus funciones, y una vez abierta por la misma, la sesión se desarrolló como indica el siguiente relato :

1º.- INFORME SOBRE LA SITUACION ACTUAL DEL PROBLEMA DEL CENTRO DE DIA Y LA RESIDENCIA DE ANCIANOS : CONOCIMIENTO Y ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

La Sra. Alcaldesa expone a los presentes que el motivo de la presente convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno municipal es la necesidad inaplazable de encontrar una solución al cada vez más grave problema existente con las obras de la Residencia de Ancianos que la Fundación "Las Eras" ejecuta en la C/ Escobar, en especial las motivadas por la negativa de la Asociación de Jubilados y Pensionistas "La Pirámide" de desalojar temporalmente el edificio del Centro de Día para permitir que en su interior se lleven a cabo las obras necesarias previstas en el proyecto. Expone brevemente las diferentes incidencias que este asunto ha atravesado durante este mes de agosto, en especial la redacción de unos puntos de acuerdo el pasado día 12 entre representantes de la Fundación "Las Eras", del propio Ayuntamiento, de la Plataforma para la Defensa del Centro de Día de Mozoncillo, y la presencia de algunas personas relevantes para la resolución del problema, en el que todos asumieron determinados compromisos y obligaciones, y de las que atañen al Ayuntamiento ya se adoptó acuerdo aprobatorio en sesión del pasado 10 de agosto.

Continúa la Sra. Alcaldesa relatando que, a la vista de la importancia que ha alcanzado el problema, y de las graves consecuencias que pueden derivarse de persistir esta situación, tanto para el propio Ayuntamiento como para la convivencia ciudadana en el municipio, resolvió formular una consulta a los servicios jurídicos de la Oficina de Asistencia a Municipios, de la Excma. Diputación Provincial de Segovia, teniendo lugar el pasado día 22 de agosto con dos de los Letrados asignados a estas labores, quienes conocieron el problema y aportaron las recomendaciones y los asesoramientos que juzgaron legalmente procedentes. Toma la palabra brevemente el Sr. Secretario para hacer un resumen de este asesoramiento, que sería que la propiedad del edificio ya no es del Ayuntamiento, sino de una entidad privada de interés público sin ánimo de lucro, y el ocupante en

A C T A
DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO
EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2012

En la localidad de Mozoncillo, provincia de Segovia, siendo las nueve horas del día veinticuatro de agosto de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. al margen relacionados, quienes integran el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión

precario es otra entidad privada como es una asociación de jubilados, con lo que nos hallamos ante un conflicto entre particulares, que debería ser resuelto entre ellos, bien por medios judiciales o extrajudiciales.

Como la solución amistosa no ha sido posible, y la situación ha degenerado en un problema de orden público y dañado el bienestar social que el Ayuntamiento debe mantener, el Ayuntamiento ha determinado tomar una decisión firme en este Pleno extraordinario, para lo cual se ha convocado esta sesión.

Considerando las razones de grave riesgo que amenaza la economía municipal si las obras no pudieran continuar, debido al aval firmado ante la Caja de Ahorros de Segovia, por 500.000'00 euros ; por el deterioro de la convivencia cívica en el pueblo que esta situación ha provocado; por el riesgo que correrían los socios de la Asociación "La Pirámide" de permanecer en el edificio cuando se encuentra en obras; y la competencia legal y moral de velar por el bienestar social en el municipio por medio de los servicios que atribuye a los Ayuntamientos el artº. 25.2.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Después de una larga deliberación, en la que cada cual expone sus opiniones y sugerencias al respecto, finalmente se someten a votación los siguientes acuerdos, que son aprobados por las mayorías que se expresan en cada caso :

Primero. - A partir del día 27 de agosto de 2012, de forma temporal y por el tiempo que duren las obras en el Centro de Día -seis meses, según el aludido acuerdo entre la Fundación "Las Eras" y el Ayuntamiento, del 12 de agosto pasado-, se traslada la Atención Social a la planta baja de la Casa Consistorial, en los locales donde hasta ahora estaba ubicada la Biblioteca Pública; por este motivo, se ordena a la Asociación "La Pirámide" el desalojo de los locales del Centro de Día que vienen utilizando en precario, de modo que quede a la libre disposición del propietario del inmueble para la continuación de las obras de la Residencia de Ancianos, como establece el proyecto aprobado. Como consecuencia, los representantes de la Asociación "La Pirámide" deberán hacer entrega de las llaves al Presidente de la Fundación "Las Eras", como propietario del inmueble, o al Ayuntamiento de Mozoncillo, antes de las 10'00 horas del día 28 de agosto de 2012, como plazo máximo improrrogable.

(Aprobado por unanimidad de los presentes).

Segundo. - Disponer que en caso de que la Asociación de Jubilados "La Pirámide" no acate esta Resolución ni entregue las llaves del edificio en el plazo marcado, se ejecute este acuerdo por los medios legales necesarios, para lo cual se solicitará la colaboración de la Subdelegación del Gobierno en Segovia para su cumplimiento, a través de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

(Aprobado por unanimidad de los presentes).

Tercero. - Solicitar a la Fundación "Las Eras", como promotores de la manifestación convocada en las calles del pueblo el día 26 de agosto, la desconvocatoria de la misma, por haberse alcanzado la solución necesaria para que en tres días puedan continuar las obras.

(Aprobado por mayoría de cuatro votos a favor -Sras. Ana Rosa Bravo Cristóbal y Dª. María Teresa Lobo Pulido y Sres. David Casado García y Jesús María sanz Gutiérrez-, ninguno en contra, y tres abstenciones -Sr. Jesús Ballestero Gómez y Sras. Cristina Illanas Arránz y Elena Arribas Herránz-)

En este estado, y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las diez horas, disponiendo que de todo lo actuado se levante la presente acta, de lo cual, como Secretario, certifico.